



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El programa UNCOM llevado a cabo por la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, está destinado a las organizaciones sociales y sectores de la comunidad (organizaciones intermedias, grupos vecinales, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas) residentes en el Alto Valle y Valle Medio de la Provincia, que estén preocupadas por mejorar la calidad de vida de las personas con las cuales trabajan logrando mediante el intercambio de saberes capacitarse, dar respuestas y optimizar la utilización de sus recursos.

Para tal fin -UNCOM- la Universidad Comprometida, habilita espacios de reflexión mediante el dictado de talleres en los cuales las personas sean protagonistas de sus aprendizajes y construyan el conocimiento a partir de las vivencias cotidianas, individuales o comunitarias junto con la incorporación de elementos teóricos y/o técnicos. Con la aplicación de esta metodología se favorece los procesos de enseñanza-aprendizaje, lográndose que quienes participen de los mismos aprenden a pensar y a actuar junto con otros (aprender a co-pensar y co-operar) privilegiando el trabajo en equipo, la interacción, y la interrelación.

Los objetivos propuestos por el UNCOM son:

- Fortalecer la función social de la Universidad promoviendo la redistribución del capital cultural.
- Tender a que las organizaciones sociales se fortalezcan para participar de los procesos de desarrollo local en la socio-económico y cultural.
- Promover espacios grupales de reflexión y aprendizaje en torno a la realidad social.
- Brindar herramientas vinculadas al conocimiento para la resolución de diferentes aspectos de la vida cotidiana.
- Contribuir a potenciar el trabajo conjunto a partir del intercambio de experiencias grupales y comunitarias.
- Impulsar desde el ámbito universitario el trabajo interinstitucional.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Estimular el reconocimiento de la universidad como un Espacio Público.

El programa -UNCOM- la Universidad Comprometida cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC bajo resolución n° 012/2003.

Por ello.

**AUTOR:** Luis Di Giácomo

**FIRMANTES:** María Marta Arriaga, Francisco Orlando Castro, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Carlos Alfredo Valeri



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social y educativo al programa "UNCom La Universidad Comprometida" llevado a cabo por la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C.

**Artículo 2°.-** De forma.